



CIRCULAR SH-10-2024

DE: SECRETARÍA DE HACIENDA

PARA: SECRETARIOS, SUBSECRETARIOS, JEFES DE OFICINA, DIRECTORES, SUPERVISORES, SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO

ASUNTO: DIFUSIÓN DE PIEZAS PUBLICITARIAS; "DESCUENTO DEL 20% DE PRONTO PAGO DEL IMPUESTO VEHICULAR".

FECHA: 16 de Febrero del 2024

La Secretaría de Hacienda, en colaboración con la Subsecretaría de Rentas, se complace en anunciar una emocionante oportunidad para la comunidad de la Gobernación de Nariño. Estamos llevando a cabo una campaña para informar sobre el descuento del 20% en el impuesto vehicular de la Vigencia 2024, y solicitamos la colaboración de todos los funcionarios y contratistas para difundir esta valiosa información a través de diversos medios de comunicación y redes sociales.


Acciones que debes seguir:

1. Descargar las Piezas Gráficas que destacan el descuento del 20% en el impuesto vehicular a través del siguiente enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/1zOqZBTLWMwsU7oGOV3DeU-A-dxaSsDhj?usp=sharing>
2. Publicar en Medios de Comunicación y Redes Sociales: Acompañe las piezas gráficas con los siguientes enunciados al difundir la información:
 - "¡Esta oportunidad es para usted! Aproveche el 20% de descuento en el pago del impuesto vehicular para la vigencia 2024."
 - "El descuento del 20% en el impuesto vehicular estará disponible hasta el 30 de abril de 2024."
 - Formas de Pago:
 - Pago en Línea: Realice el pago de manera conveniente a través del siguiente enlace: <https://impuestovehicular.narino.gov.co>
 - Pago Presencial: Visite la oficina de Impuesto Vehicular y Registro en la siguiente dirección:
Dirección: Calle 19 # 27 – 51 Centro, frente al centro comercial las palmas Pasto Nariño.
Ubicación: <https://maps.app.goo.gl/i1dHkU7JSBLfwqb96>
3. Por favor, transmita esta información a todas las partes interesadas y contribuya a que esta valiosa oportunidad llegue al beneficio de todos nuestros contribuyentes. Juntos, hagamos que esta campaña sea un éxito. ¡Gracias por su colaboración!

Atentamente,


EDUARDO VICENTE MENZA VALLEJO
SECRETARIO DE HACIENDA


DAVID CORTÉS SARRALDE
SUBSECRETARIO RENTAS


Proyectó:
Jose Melduvio Delgado
Profesional Equipo MIPG Secretaría de Hacienda